

Cerca de un millón de andaluces utiliza gafas premontadas para cerca, un producto que puede causar daños en la visión

Solo un 2% de la población con vista cansada presenta un defecto visual que podría ser compensado de forma ocasional con este tipo de producto².

Además, los estudios demuestran que la visión con gafas premontadas no alcanza la calidad y agudeza visual adecuada, como sí ocurre con las gafas personalizadas y prescritas por un óptico-optometrista¹⁻³⁻⁴.

El colectivo profesional denuncia también la venta indiscriminada y sin control de este producto en establecimientos no sanitarios, como bazares, gasolineras, estancos e incluso la venta ilegal en mercadillos o top mantas.

Sevilla, 26 de noviembre de 2019. El Colegio Oficial de Ópticos-Optometristas de Andalucía (COOOA) advierte del riesgo de la utilización cotidiana y sin control profesional de las gafas premontadas para cerca, un producto sanitario que utiliza cerca de un 12% de la población, es decir, alrededor de 900.000 personas en Andalucía. Compuestas por lentes de aumento para visión de cerca, son fabricadas y vendidas con unas medidas y graduaciones genéricas, y es el usuario quien auto-gradúa su visión y escoge las que cree que mejor se adaptan, según su parecer, a sus necesidades, sin contar con el asesoramiento ni la prescripción de un profesional sanitario.

Según explica Blanca Fernández, presidenta del COOOA, *“este tipo de gafas, que se venden de forma indiscriminada en bazares, gasolineras, estancos, mercadillos, etc., solo podrían ser aptas para un 2% de la población y siempre que se realice una utilización ocasional”, ya que su uso cotidiano puede provocar:*

- Lagrimeo y aparición de cefaleas, fatiga visual, vértigos y dolores cervicales.
- Desarrollo o aumento de patologías visuales por la falta de control profesional.
- Cansancio y bajo rendimiento visual y/o laboral.
- Futuros problemas de adaptación a gafas progresivas.
- Pérdida de visión en uno de los ojos por supresión o disminución de su uso.
- Aumento descontrolado de la presbicia y otras deficiencias visuales.

Además, los usuarios de estos productos ven perjudicada su calidad visual frente a quienes utilizan gafas personalizadas. Uno de los aspectos fundamentales que influyen en este hecho es que las premontadas no compensan el astigmatismo (deficiencia que afecta a casi el 99% de la población), ni tiene en cuenta diferencias visuales entre ambos ojos. *“Esto supone una peor visión, mayor presbicia y otros posibles daños y problemas, como los descritos anteriormente”,* explica Fernández.

Desde el COOOA insisten en la importancia de acudir a revisiones visuales a un establecimiento sanitario de óptica para que sea un óptico-optometrista el que pueda estudiar cada caso y ofrecer una solución personalizada y adaptada a las personas con presbicia o cualquier otra deficiencia visual. *“El 25% de la población de entre 19 y 64 años tiene condiciones patológicas oculares sin síntomas que pasan desapercibidas hasta que son irremediables, por lo que las revisiones son imprescindibles”,* añade la presidenta.

Incumplimiento de la normativa

Las gafas premontadas están catalogadas como productos sanitarios de clase I, por lo que pueden distribuirse y venderse fuera de los establecimientos sanitarios al considerar que no necesitan una adaptación personalizada. No obstante, el RD 1591/2009 obliga a que los establecimientos que se dediquen a la venta de estos productos deben realizar una previa comunicación de inicio de actividad a las autoridades sanitarias de la Comunidad Autónoma y estarán sometidos a su vigilancia e inspección, un hecho que no ocurre en la mayor parte de los casos de bazares, tiendas, estancos o gasolineras.

Otra situación mucho más nefasta es la venta ilegal en tops-manta y mercadillos ambulantes periódicos u ocasionales. El RD 1591/2009, por el que se regulan los productos sanitarios, también establece en su artículo 27 sobre distribución y venta que: - Queda prohibida la venta ambulante. Por lo que cualquier cuerpo de seguridad local debería actuar contra estas prácticas de venta irregular en sus demarcaciones.

A nivel prescriptivo, por indicación de la Agencia española de medicamentos y productos sanitarios (Ref:004/Junio2009), las gafas premontadas deben cumplir los requisitos de seguridad, eficacia y calidad y en su etiquetado debe figurar, entre otros, una indicación específica a que su utilización debe ir precedida de un diagnóstico previo por parte del oftalmólogo o del óptico-optometrista. Sin embargo, en su inmensa mayoría, este producto se vende sin prescripción óptica emitida por un profesional sanitario de la visión.

Campaña de información y concienciación

Con el fin de concienciar a la población de los riesgos para la salud visual a los que se expone el usuario habitual de gafas premontadas, el COOOA pone en marcha a través de su plataforma '[Tu Optometrista](#)' una campaña educativa y de denuncia que hace hincapié en la necesidad de personalizar las compensaciones visuales siempre bajo la prescripción de un óptico-optometrista. Las gafas premontadas son lupas que aumentan el tamaño de las imágenes, llegando incluso a distorsionarlas. Además, la alineación óptica de estas lentes no coincide con los ejes visuales del usuario por no haber sido adaptadas ni prescritas de forma individualizada.

En el marco de esta campaña de concienciación, más de 1.800 establecimientos sanitarios de óptica de toda Andalucía recibirán carteles y dípticos informativos, dirigidos a sus pacientes y a la población en general. Además, en la plataforma web [TuOptometrista](#) y en las redes sociales ([Facebook](#), [Twitter](#) e [Instagram](#)), cualquier usuario puede encontrar información útil y consejos prácticos sobre este tema.



Somos Tu Optometrista

Se trata de una comunidad virtual, en la que participan hasta 2.800 profesionales de la visión de Andalucía, para dar a conocer su labor y función social como primer eslabón de la cadena de la atención primaria en salud visual.

Bajo el impulso e iniciativa del Colegio Oficial de Ópticos-Optometristas de Andalucía, 'TuOptometrista' nace con el objetivo de informar y desarrollar campañas sociales informativas sobre salud visual, dirigidas a la población andaluza. La base de sus campañas son la web <http://www.tuoptometrista.com/>, las redes sociales ([Facebook](#), [Twitter](#) e [Instagram](#)) y materiales informativos en los puntos de atención al ciudadano: los establecimientos de óptica.

1-Estudio organizado y promovido por la Asociación Visión y Vida y realizado por la Facultad de Óptica y Optometría de Terrassa (FOOT) de la Universidad Politécnica de Catalunya con la colaboración de la empresa eléctrica Endesa (mayo 2015). Estudio sobre 507 pacientes.

2-Estudio de la Universidad de Santiago de Compostela (USC), elaborado por la óptico-optometrista Silvia García Montero en donde se analizó la adecuación de las gafas premontadas en la corrección de presbicia. Estudio sobre 900 pacientes.

3-Brady CJ, Villanti AC, Gandhi M, Friedman DS, Keay L. Visual function after correction of distance refractive error with ready-made and custom spectacles: A randomized clinical trial. *Ophthalmology*. 2012;119(10):2014-2020. doi:10.1016/j.ophtha.2012.03.051.

4-Shane TS, Shi W, Schiffman JC LR. Used glasses versus ready-made spectacles for the treatment of refractive error. *Ophthalmic Surg Lasers Imaging*. 2012;43(3):235-240.